



## 3ª Prueba XIII CIRCUITO DE PITCH & PUTT DE CASTILLA Y LEÓN 2022

C.D. Golf Sotoverde – 4 de junio de 2.022 Arroyo de la Encomienda (Valladolid)



Además de la Reglas 2019 con sus interpretaciones actualizadas y las Reglas Locales Permanentes AM 2022 de la Real Federación Española de Golf, serán de aplicación, El Reglamento de P&P, el Reglamento del torneo, el Código de Conducta de la RFEG y las siguientes Reglas Locales:

### REGLAS LOCALES

#### 1. **FUERA DE LÍMITES:** (R-2.1)

Más allá de muros, vallas, estacas blancas, postes o traviesas con marcas de pintura blanca y/o rayas de pintura blanca continua o discontinua en el suelo. Las líneas blancas prevalecerán sobre el resto de las marcas, seguidamente las estacas blancas, y de no existir ninguna de éstas, prevalecerá la marca más cercana al campo.

Todas las zonas de prácticas y de la casa club (borde interior del camino) están fuera de límites.

**QUEDAN SIN EFECTO TODOS LOS FUERA DE LIMITES INTERNOS ENTRE HOYOS.** (No se retiran las estacas por indicación del club)

#### 2. **CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO:** (R-16.1)

##### - **Obstrucciones Inamovibles:**

Son obstrucciones inamovibles todos los caminos de asfalto, hormigón o con superficie artificial. Las zonas de líneas blancas unidas a cualquier área definida como obstrucción inamovible se consideran parte de la obstrucción.

Las estacas de fuera de límites internos, especificado en el punto uno de estas reglas, se consideran obstrucciones inamovibles.

Los árboles protegidos con tutor y sus alcorques, se consideran obstrucciones inamovibles.

##### - **Terreno en Reparación:**

Todas las áreas cerradas marcadas con puntos (en Green) o líneas blancas.

#### 3. **PARTES INTEGRANTES DEL CAMPO**

Son partes integrantes del campo los muros que rodean los hoyos 11, 12 y 13

#### 4. **RITMO DE JUEGO:** **2:50 h.** (Tablón de anuncios y Modelo de R.L. K-2)

### **PENALIDAD POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS LOCALES: 2 golpes**

#### NOTAS:

- Estas Reglas Locales anulan cualesquiera otras publicadas.
- **NO SE COLOCA BOLA.**

TELÉFONO CASA CLUB: Tel. 983 452 970

### ACTUALIZACIÓN DE LAS NORMAS SANITARIAS EN COMPETICIONES DE LA FGCYL

La Federación de Golf de Castilla y León ha tomado la decisión de dejar sin efecto el Protocolo de Competiciones de Golf aprobado en julio de 2020. En todo caso, se recuerda que, para la organización de competiciones, concentraciones y la práctica del juego del golf, habrá de cumplirse la normativa de carácter estatal, autonómico y local vigente en cada momento en materia de salud, y en especial la obligatoriedad de cumplir el periodo de cuarentena de los casos positivos, que en la actualidad es de 7 días. Asimismo, se recomienda el mantenimiento de precauciones relativas al distanciamiento social e higiene.



**MAPA DE CAMPO P&P SOTOVERDE GOLF**





## **PROCEDIMIENTO EN CASO DE SUSPENSIÓN DEL JUEGO (Regla 5-7b)**

**Suspensión Inmediata (Como Cuando Hay Peligro Inminente).** Si el Comité declara una suspensión inmediata del juego, todos los jugadores deberán interrumpirlo inmediatamente y no deben ejecutar ningún golpe hasta que el Comité reanude el juego.

**Suspensión Normal (Como Debido a la Oscuridad o Campo Injugable).** Si el Comité suspende el juego por motivos normales, lo que sucede después depende de donde se encuentre cada grupo.

**Penalización por Infringir Regla 5.7b: Descalificación.**

**Las señales para suspensión y reanudación del juego serán:** (R.L. Permanente 10 / Modelo R.L. J-1)

**Suspensión Inmediata: Un toque de sirena prolongado o un cohete.**

**Suspensión Normal: Tres toques consecutivos de sirena o tres cohetes.**

**Reanudación del Juego: Dos toques cortos de sirena o dos cohetes.**

## **PLAN DE EVACUACIÓN**

## **Procedimiento Especial**

En caso de evacuación del campo, los jugadores **deberán evitar zonas de espacio reducido con excesiva concentración de jugadores. Los jugadores deberán dirigirse inmediatamente a la casa club o la zona de prácticas cubierta con la precaución de no estar en contacto con partes metálicas**, donde existen espacios lo suficientemente amplios para albergar a los jugadores manteniendo la distancia mínima social recomendada por las Autoridades Sanitarias. **Se prohíbe el refugio bajo los árboles en caso de suspensión por tormenta con aparato eléctrico.** Los jugadores así mismo, estarán pendientes de su reincorporación al juego o suspensión definitiva.

